

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DE BOLIVIA, GRAN MARISCAL DON
ANDRÉS SANTA CRUZ, PACIFICADOR DEL PERÚ, A LA ASAMBLEA
DELIBERANTE DEL NORTE (EN HUAURA) DE 1836**

Señores Diputados:

Después de haber consumado la obra de la pacificación del Perú, a que me habían empeñado un tratado solemne, revestido de todas las formas que el derecho público ha sancionado y el llamamiento positivo y oficial del jefe legítimo de la nación Peruana, restábame satisfacer un compromiso apoyado en los mismos fundamentos, emanado de los mismos principios y nacido de las mismas exigencias. Tal era la garantía del voto nacional, expresado por sus órganos legales en el Sur y en el Norte del Perú.

En la Asamblea del Sur, este voto se ha manifestado libre y solemnemente. Ella ha querido constituir su territorio respectivo en una forma que desde largo tiempo reclamaba enérgicamente sus necesidades industriales y políticas. Reclamábala, todavía de un modo más imperioso y con más irresistible elocuencia, la necesidad de refrenar la anarquía, circunscribiendo la esfera en que podría desplegar su acción maléfica y destructora, y multiplicando sus barreras destinadas a comprimir el alcance de sus estallidos. Así es como se han trazado las primeras líneas de una armazón política, nueva en los fastos de las asociaciones humanas: combinación armoniosa que presenta al mundo una nación compuesta de tres naciones, confederadas en un todo homogéneo; dotadas respectivamente de los principios vitales necesarios a la existencia y conservación de cada una de ellas y ligadas por un vínculo fuerte que las afianza contra los desórdenes intestinos y las pone al abrigo de los ataques externos.

Pocos meses han sido suficientes para acreditar de un modo irrefutable el acierto del fallo pronunciado en Sicuani. La familia sud-peruana ha consumado sus destinos y las bases en que estriba el régimen que ha proclamado están destinadas a sostener la ventura y la dignidad de una nación capaz de fraternizar con las más respetables de este continente.

Representantes de los pueblos del Norte: esta misma perspectiva se ofrece a vuestras decisiones. Yo he venido a prestarles el apoyo estipulado. Pronunciadlas y no temáis que se frustren por la desobediencia, que se inutilicen por la fuerza, que se eludan por la intriga. Pronunciadlas y el heroísmo que triunfó de la perfidia en Yanacocha y de la rebeldía en Socabaya, afianzará el voto que emitáis, como afianzó en aquellas gloriosas jornadas la causa de la ley y de la justicia.

Señores Diputados: el ilustre magistrado a cuyo llamamiento os habéis reunido, abraza en su corazón los mismo sentimientos que acabo de expresaros. Estaba reservado a la época venturosa de su gobierno el tránsito memorable del desorden a la regularidad, de la anarquía al régimen de la ley, del imperio de la iniquidad al triunfo de la justicia. Vuestro deber es establecer los elementos de

este cambio dichoso. El mío asegurar su éxito. Seamos igualmente fieles a tan altas obligaciones.

Cuartel general en Tarma, a 20 de julio de 1836.

ANDRÉS SANTA CRUZ